

ACUERDO # 93



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2019, la Diputada Aida Ruiz Flores Delgadillo, integrante de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 97, 98, fracción III y 102 fracción III y 105 del Reglamento General de este Poder, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, radiquen al Gobierno del Estado de Zacatecas, los recursos asignados a los servicios de alimentación, correspondientes al Programa de Escuelas de Tiempo Completo, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en el Ramo 11.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La proponente sustentó la Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es uno de los programas eje del Ejecutivo Federal, toda vez que contribuye a fortalecer las oportunidades para mejorar el logro del aprendizaje de los estudiantes a través de la ampliación y uso eficiente del horario escolar en las escuelas públicas de Educación Básica en todos sus niveles y modalidades.

Los apoyos que otorga el Programa de Escuelas de Tiempo Completo son:

1. Apoyos técnicos:

a) Asesoría para el desarrollo de estrategias pedagógicas;

b) Orientación para la mejora del logro académico de los alumnos;

c) Capacitación de las autoridades educativas;

d) Asesoría para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares; y

e) Generar condiciones para el seguimiento, acompañamiento, asesoría y supervisión en las escuelas.

2. Apoyos económicos:

La encuesta de opinión del Programa de Escuelas de Tiempo Completo realizada por el CONEVAL señala que “el 91% de los padres beneficiados y de los docentes, y el 92% de los directores, perciben que el PETC (Programa de Escuelas de Tiempo Completo) mejora la educación de los alumnos”.



A pesar de ser un Programa Federal bien evaluado y con una función social prioritaria, hoy se tienen muchas dificultades en su implementación por la tardanza en la radicación de los recursos a nuestro Estado, a pesar de estar contemplado en el PEF 2019 específicamente en el RAMO 11.

En días pasados observamos las complicaciones del pago a los maestros participantes en este programa, donde el SNTE y las autoridades del Gobierno del Estado de Zacatecas realizaron las gestiones necesarias para que se pagaran los adeudos correspondientes a sus compensaciones, situación que se está resolviendo, pero al día de hoy no se cuenta con los recursos destinados a los alimentos de los estudiantes en este programa.

Los comedores escolares desempeñan una función nutricional y educativa importante, contribuyen a la adquisición de hábitos alimenticios sanos y son marco de socialización y convivencia, además recordemos que en las escuelas de jornada ampliada o de tiempo completo, los niños permanecen en el plantel educativo desde las 8:00 de la mañana y hasta las 5:00 de la tarde por lo que en esas 9 horas seguidas, se hace indispensable la ingesta de alimentos y sin el apoyo que se proporciona en los comedores escolares es muy complicado que accedan a una comida saludable.

Por otro lado, recordemos que las niñas y niños que acuden a las escuelas de tiempo completo o jornada ampliada, provienen de familias de escasos recursos económicos lo que dificulta que puedan llevar comida de casa o más difícil es que tengan acceso a otro tipo de servicios alimenticios.



Recordemos que el propósito principal de Escuelas de Tiempo Completo es construir de manera gradual, un nuevo modelo educativo de escuela pública mexicana, y ser un factor de innovación educativa que contribuya al aprovechamiento y uso efectivo de los materiales educativos y de la infraestructura de los planteles escolares, nuestra función como legisladores es velar y garantizar el bienestar de la niñez de Zacatecas, no podemos dejar que transcurra un día más sin que nuestras niñas y niños reciban sus alimentos conforme a lo establecido en las reglas de operación de este programa.

¡Por nuestras Niñas y Niños de Zacatecas vale la pena luchar y dar lo mejor de nosotros!.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a las autoridades federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Educación Pública a que radiquen al Gobierno del Estado de Zacatecas, los recursos asignados a los servicios de alimentación correspondientes al programa de Escuelas de Tiempo Completo, aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 en el Ramo 11.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los cuatro días del mes de abril del año dos
mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

**DIP. AÍDA RUIZ FLORES
DELGADILLO**

SECRETARIA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO